

Institución: Ministerio de Desarrollo Social  
Viamma Auditada: Lic. Tapa Rojas  
Auditor Interno Institucional: Lic. Yohana Nozali Benitez  
Correo electrónico: ybenitez@mds.gov.py  
Teléfono: 729-5100

(1) N° Observación	(2) Código Índice	(3) Descripción - Palabra	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCION		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Código Único)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			Avance de cumplimiento (%) - Comentario	Fecha de revisión
									Áreas de riesgo analizadas	
									Auditoría del Programa Tenonderá a través de la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y asistencia de Monitoreo y Seguimiento con las familias del Departamento Central en los distritos de Lambaré, Villa Elisa, San Antonio y Limpio, los días 28 al 29 de febrero de 2024 y Departamento de Canindeyú, en los distritos de Curuguaty, Maracaná, Yagytá y Yasykaty, los días 04 al 05 de marzo de 2024, correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.	
1	H	FALTA DE EJECUCION DE PERIODO NEGOCIO	Establecer de manera específica dentro de los instrumentos del Programa Tenonderá las sanciones administrativas a ser aplicadas en caso de incumplimiento del perfil de negocio de acuerdo a los casos observados por la DGAI y en consideración a que se da en un solo desembolso.	La Dirección de Programa realiza las gestiones para la aplicación del instrumento aplicable correspondiente.	30/04/2024	31/07/2024	Participante del Programa Tenonderá Además La dirección del Programa ha generado apoyo de trabajo con el Programa Tenonderá para una mejor selección de Participantes.			
2	H	FALTA DE DOCUMENTO DE RESPALDO	Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados de realizar el seguimiento, a fin de asegurar esfuerzos y verificar que cada participante cuente con el respaldo documental de rendición de cuentas, dando así, estricto cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente.	La dirección del Programa implementará los mecanismos para avanzar en la mejora de los procesos respectivos.	30/04/2024	31/07/2024	Programa Tenonderá	100%		

Lic. María Gloria ADSA  
Rectora Administrativa - M.D.S.  
Programa Tenonderá  
Ministerio de Desarrollo Social

Ing. Agr. Norma Carballo  
Jefe Epto. de Operaciones  
Prog. Tenonderá - M.D.S.

Lic. Ma. Carolina Sanabria  
Directora Tenonderá  
Programa Tenonderá  
Ministerio de Desarrollo Social

02/35  
TNI / PMI

			<p>Implementar mecanismos a fin de dar seguimiento a los participantes y fortalecer el control interno en materia de</p> <p>Los Departamentos de Control y Unidoc y incluido a nivel nacional donde exista cobertura del Programa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente, además, de poner en adelante el impacto de los elementos que ponen en riesgo la adecuada ejecución del mismo.</p>	<p>Se procederá a realizar la gestión de la adecuación de las responsabilidades a la aplicación del Instrumento Act de cambio de Negocio/Recurso/Financiamiento/Asignación/Valor/Sala, como así también, las gestiones pertinentes para la incorporación de nuevos Promotores Socioeconómicos</p>						
3	H	<p><b>INCUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE NEGOCIO</b></p>	<p>Buscar mecanismos alternativos para cubrir los trabajos relacionados al Programa incluyendo visita acompañamiento y monitoreo a las familias participantes, a fin de asegurar que los mismos cumplan con los requisitos necesarios para acceder al mismo y lograr la adecuada ejecución del programa.</p>	<p>La Dirección del Programa avanzará en las gestiones para realizar el Ajuste de la Matriz de Caracterización de Procesos, en donde esta contemplada la solicitud de incorporación de Promotores Socioeconómicos</p>	30/04/2024	31/07/2024				
4	H	<p><b>FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES</b></p>								

Elaborado por: Lic. Ma. Gloria Acosta Nuñez Técnica Dpto. Gestión Administrativa y Celera  
**Lic. María Gloria Acosta**  
 Jefe Administrativa - D.G.A.C.  
 Técnica Administrativa Tenondaré  
 Proq. Social - Tenondaré

Revisado por: Ing. Agr. Norma Cerdillo, Jefe del Departamento de Operaciones  
**Ing. Agr. Norma Cerdillo**  
 Jefe Dpto. Operaciones  
 Proq. Social - Tenondaré - M.D.S.

Aprobado por: Lic. Carolina Saavedra, Dirección Programa Tenondaré  
**Lic. Carolina Saavedra**  
 Directora Programa Tenondaré - M.D.S.  
 Fecha: 30/04/2024